



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010587-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a actuaciones de inspección realizadas por la Junta de Castilla y León para evitar las emisiones de radiodifusión sonora sin licencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010521 a PE/010668.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

- 1. ¿Qué actuaciones de inspección realiza la Junta de Castilla y León en relación con los servicios de radiodifusión sonora y, en concreto, para evitar las emisiones sin licencia?**
- 2. ¿Cuántas sanciones firmes ha impuesto la Junta de Castilla y León, a qué entidades y en qué municipios por la comisión de la infracción consistente en prestar servicios de radiodifusión sonora sin disponer de la correspondiente licencia o sin haber cumplido el deber de comunicación previa?**

En Valladolid, a 12 de noviembre de 2018.

El Procurador



Fdo.: Ricardo López Prieto



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN